



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 627

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a que en uso de sus facultades, realice las investigaciones pertinentes y en caso de existir responsabilidades se sancione ejemplarmente al juez o los jueces de Distrito en el estado de Oaxaca, que hayan sido señalados o acusados de ejercer violencia vicaria, así como a los que hayan intervenido en la resolución de los juicios de amparo relacionados con juicios o carpetas de investigación donde son parte procesal, para que se investigue a fondo la posible comisión de violencia vicaria, violencia institucional, violaciones al debido proceso y violación al interés superior de la niñez.

SEGUNDO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a que realice las investigaciones pertinentes y en caso de existir responsabilidades se sancione ejemplarmente al juez y al personal de los Juzgados Familiares del Estado que hayan sido señalados por actuar parcialmente en casos de violencia vicaria, y a aquellos que intervinieron en el expediente número 162/2020 del índice del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, lo que habría



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

generado graves violaciones al debido proceso, violencia institucional y violencia de género en contra de mujeres y con ello hayan vulnerado el interés superior de la niñez.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. La Secretaría de Servicios Parlamentarios remitirá el contenido del presente Acuerdo a las autoridades indicadas en el mismo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 627

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 22 de febrero de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATÚS FUENTES
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.